

Expte. Ref. CUDAP N° 0041740/2015

Córdoba, 20/10/2015

VISTO:

La solicitud de equivalencias de estudios de la estudiante **POLENTA, MARIA LUCIANA, D.N.I N° 34.998.748**, de las asignaturas: **DERECHO PRIVADO I, DERECHO CONSTITUCIONAL, INTRODUCCIÓN AL DERECHO E INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ABOGACÍA**, cursadas y aprobadas en la Carrera de Abogacía, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba; con respecto a las asignaturas: **EL DERECHO Y LA CONSTITUCIÓN DE LAS INSTITUCIONES y CONFIGURACIÓN SOCIAL CONTEMPORÁNEA** de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Plan de Estudios (872-2004), de la Escuela de Trabajo Social, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y:

CONSIDERANDO:

Los informes de los docentes de la Carrera de Lic. en Trabajo Social, Plan de Estudios 2004, de la Escuela de Trabajo Social, a fojas 45 y 46 a 53 de las presentes actuaciones.

Que hasta tanto la Comisión de Enseñanza, Vigilancia y Reglamento finalice con la adecuación de la reglamentación vigente para su aplicación al Plan de Estudios 2004 se aplicará, por analogía, la Resolución N° 29/87 Art. 5° y 6° del H.C.A.C.E.T.S. según la cual corresponde otorgar equivalencias parcial y/o total de acuerdo al informe docente que corresponda.

Que la Resolución N° 511/96 del Vicedecano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, otorga la facultad de resolver todo lo relacionado a pases y equivalencias, sin perjuicio de entender eventualmente en los casos que interpusieran recursos, a la Dirección de la Escuela de Trabajo Social y rubricadas por la Secretaría Académica de la Institución.

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Resuelve:

Art. 1°: OTORGAR a la estudiante **POLENTA, MARIA LUCIANA, D.N.I N° 34.998.748** equivalencia **PARCIAL** en las asignaturas que, a continuación, se detallan: **EL DERECHO Y LA CONSTITUCIÓN DE LAS INSTITUCIONES:** la estudiante deberá rendir examen sobre las unidades: 5. Introducción a los Derechos Humanos; 6: la clasificación de los derecho humanos, 7: la promoción y protección de los derechos humanos y 8: relaciones entre Trabajo Social y Derecho del programa vigente y **CONFIGURACIÓN SOCIAL CONTEMPORÁNEA:** la estudiante deberá rendir de manera completa los contenidos de la unidad introductoria

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba

Área Enseñanza

Av. Valparaiso s/n - Ciudad Universitaria - Córdoba (CP 5000) - Argentina
Tel-Fax: 54-0351-4334114/5 - Int: 208 (Alumnos); 221 (Ciclo Licenciatura); 224 (Docentes)
Email: clicenciatura@ets.unc.edu.ar - despachosalumnos@ets.unc.edu.ar
www.ets.unc.edu.ar

"2015 - AÑO DEL
BICENTENARIO DEL
CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES"



y las unidades III, IV y V y, de la **Unidad I**: debe rendir toda la unidad a excepción de tema "Organización del Estado nacional desde la caída de Rosas hasta la conformación del régimen conservador en 1880 y de la **Unidad II**: debe rendir toda la unidad a excepción del tema "los gobiernos radicales" del programa vigente, todo de acuerdo al informe docente en folios 45 y 46 a 53 de las presentes actuaciones.

Art. 2º: Establecer que la estudiante **POLENTA, MARIA LUCIANA, D.N.I Nº 34.998.748** deberá inscribirse para cursar y/o rendir las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera, respetando el régimen de correlatividades vigentes.

Art. 4º: Protocolícese. Notifíquese. Pase al Área Enseñanza a sus efectos.
Cumplido, archívese.


ALEJANDRO EUGENIO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Resolución Nº:
187



Lic. SILVINA A. CUELLO
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba
Área Enseñanza

Av. Valparaíso s/n – Ciudad Universitaria - Córdoba (CP 5000) - Argentina
Tel-Fax: 54-0351-4334114/5 - Int.: 208 (Alumnos); 221 (Ciclo Licenciatura); 224 (Docentes)
Email: licenciatura@ets.unc.edu.ar - despachosalumnos@ets.unc.edu.ar
www.ets.unc.edu.ar